



## MEMORANDUM

**PARA** : Julia Eunice Garcia Medina  
Oficial de Acceso a la Información Pública

**DE** : Nicole Freije Inestroza  
Secretaria Municipal

**ASUNTO:** CERTIFICACION DE ACUERDOS.

**FECHA** : 30 DE SEPTIEMBRE 2024

Por este medio remito información referente a la CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS:

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal:

Acta No. 063: de fecha 29 de AGOSTO del 2024; (Numeral 1-22)

Acta No. 064: de fecha 12 de SEPTIEMBRE del 2024; (Numeral 1- 6)

Atentamente,

  
Abg. Nicole Freije Inestroza  
Secretaria Municipal





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidi Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (1): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan aprobar los dominios plenos de los señores: Ivan Amilcar Osorio Delcid, Maxima Osorio Cruz, Isidra María Cantarero Castro, Orlando Cantarero Chinchilla, Orlando Cantarero Chinchilla, Ingris Daniela Martínez Guevara y Denia Maricely Meza García todos con sus trámites debidamente legalizados.** -Firma y Sello: *Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidi Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.*

\*\*\*\*\* **ES CONFORME A SU ORIGINAL** \*\*\*\*\*  
Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS:** **Punto (10). Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibido la solicitud de beca presentada por el joven Luis Ángel Martínez Pereira y se revisara la disponibilidad presupuestaria.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (3): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar seguimiento a la solicitud de los representantes de mototaxis ante las autoridades de Secretaría de Seguridad.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (4):** La corporación municipal por unanimidad de votos autoriza la contratación del personal técnico calificado para realizar el trámite de licenciamiento ambiental como ser el prestador de servicios ambientales (PSA) y apoderado legal para los proyectos de Alcantarillado Sanitario y Lagunas de Oxidación, Construcción de Relleno Sanitario Semi Mecanizado de Jesús de Otoro. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*  
Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024)**. - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yikxia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda incorporar al Plan de Arbitrios del año 2024 nuevas sanciones y multas como ser: -Instalación de inmovilizadores; a vehículos estacionados de manera incorrecta o en lugares no permitidos L. 500.00. -Instalación de inmovilizadores; a personas que estén realizando ventas de cualquier naturaleza en vehículos estacionados en las vías públicas L. 500.00. -Multa y decomiso de productos a personas o establecimientos comerciales que hagan uso de las aceras o calles para exhibición o venta de productos L. 500.00. -Multa, desalojo y decomiso de productos a personas o establecimientos comerciales que hagan uso de las aceras, calles o parques para la venta de productos de manera informal sin autorización. L. 300.00. -Multa y decomiso de objetos a las personas o establecimientos comerciales que coloquen objetos de cualquier naturaleza en las calles y aceras que impiden la libre circulación L. 300.00. -Multa a las personas o establecimientos comerciales que utilicen estaciones de sonido parlantes, altavoces o cualquier aparato sonoro excediendo los 85 decibeles. L. 500.00; en cumplimiento a los artículos 25 numeral 1 y 7; 84, 147 y 149 de la Ley de Municipalidades. - Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramirez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

\*\*\*\*\* **ES CONFORME A SU ORIGINAL** \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

  
ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes aprueban el Manual de Procedimiento para aplicación de sanciones por la Dirección Municipal de Justicia, Jesús de Otoro Intibucá. Referente al uso o instalación de inmovilizadores, decomiso de productos y/o mercaderías, decomiso de productos o materias percederas y decomiso de bebidas alcohólicas.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (7): La Corporación Municipal por mayoría de votos con la abstención del voto de la Regidora Municipal Ada Patricia Aguilar Ramírez, ACUERDAN: PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen Técnico Municipal emitido por la Comisión Técnico Emisora: Departamento de Catastro Municipal, Unidad Municipal Ambiental, Unidad Técnica Municipal y Dirección Municipal de Justicia, en base a la documentación y la revisión por cada departamento involucrado de acuerdo a la áreas de competencia, previo a la aprobación de Solicitud de Autorización de Construcción de Proyecto Denominado "Residencial La Esmeralda" situado en San Marcos, dentro de los ejidos del municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, presentado por los Abogados Miguel Izaguirre DOMÍNGUEZ e Ingrid Anahí Ulloa Salinas en su condición de Apoderados Legales de la Señora Ada Patricia Aguilar Ramírez. SEGUNDO: Previo a la Autorización de Construcción de Proyecto Denominado "Residencial La Esmeralda" requiérase a los Abogados Miguel Izaguirre Domínguez e Ingrid Anahí Ulloa Salinas para que subsanen los requisitos emitidos en el Dictamen presentado por la Comisión Técnico Emisora. Subsanaciones que deberán presentar a la Unidad de Secretaría Municipal, para a través de ello dar traslado a las Unidades Municipales, posteriormente se someterán a conocimiento y decisión de la Honorable Corporación Municipal. - De conformidad al Artículo 80 de la Constitución de la República, Artículo 60, 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS:** **Punto (10). Numeral (8): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibida la notificación de la Residencial Estancia y remitirlo a la Unidad Municipal Ambiental para su seguimiento.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (9): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por aprobado el Informe de Avance del Programa Nacional de Alfabetización y Levantamiento Social del Municipio de Jesús de Otoro, Intibucá presentado por la Asesora Cubana Msc. Namidia Aragón Naranjo y el Director Municipal de Educación Lic. Edgar Guevara Seren.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (10): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibida la invitación de JAPOE.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (11):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibida la solicitud de extensión de contratos del médico y enfermeras en el Centro de estabilización de Dengue del CIS Jesús de Otoro presentada por del Coordinador MAMUNI, Directora Cis Jesús de Otoro, y Supervisora de Centro de estabilización de dengue y se revisara la disponibilidad presupuestaria para lo solicitado. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (12):** Expresa el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios que el jefe del departamento de Contabilidad/Presupuesto, ha enviado modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación ante la Honorable Corporación Municipal; Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, por concepto transferencia recibida en Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Jesús De Otoro Departamento de Intibucá y la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte, en el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos por la cantidad de L. 2,000,000.00 (DOS MILLOMES DE LEMPIRAS ), así mismo se describe de la siguiente manera:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS			
<b>I.- ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE</b>			
Concepto	Estructura del Debito	Fuente	Monto
Transferencia para Convenio de Cooperación Interinstitucional a Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte del Proyectos en el Marco Del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos	22.1.1.02.01.02	11-011-04	2,000,000.00
<b>TOTAL DEBITO</b>			<b>2,000,000.00</b>
<b>II.- ASIGNACIONES OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE</b>			
Concepto	Estructura del Crédito	Fuente	Monto
Construcción de huellas vehiculares de concreto ciclópeo, en la comunidad de plan de los mangos (Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos)	15 01 009 000 009 47210	11-011-04	873,977.56
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Zona Productoras de 3000LB/ pulg./ comunidad de San Rafael.	15 01 010 000 010 47210	11-011-04	1,126,022.44
<b>TOTAL CREDITO</b>			<b>2,000,000.00</b>

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobada la Modificación Presupuestaria en Ampliación al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por transferencia recibida en el marco del convenio en ejecución del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos por la cantidad de L. 2,000,000.00 tal como queda descrita y relacionado en la presente acta. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores





*Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.*

\*\*\*\*\* **ES CONFORME A SU ORIGINAL**\*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

**ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024)**. - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (13):** Expresa el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios que el jefe del departamento de Contabilidad/Presupuesto, ha enviado modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación ante la Honorable Corporación Municipal; Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos por Alza (Aumento) de Ingresos percibido, de lo aprobado en el presupuesto para este ejercicio fiscal, producto de los Ingresos tributarios, Ingresos No tributarios por la cantidad de L. 551.229.35 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTEINUEVE LEMPIRAS CON 35/100) y descritas de la siguiente manera:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS			
1.- ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE			
Concepto	Estructura del Ingreso	Fuente	Monto
Almacenes	11.7.1.02.02.00	15-013-01	9,087.95
Ferreterías	11.7.1.02.12.01	15-013-01	14,643.44
Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	11.7.1.02.25.00	15-013-01	2,819.34
Viveros (venta de plantas)	11.7.1.02.27.00	15-013-01	525.37
Agencias de bienes raíces	11.7.1.03.09.00	15-013-01	3,631.12
Circos, comedias, etc.	11.7.1.03.15.00	15-013-01	5,000.00
Instituciones bancarias	11.7.1.03.25.00	15-013-01	1,506.25
Empresas Constructoras	11.7.1.03.64.00	15-013-01	12,891.92
Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	11.7.3.98.00.00	15-013-01	30,458.53
Arena	11.7.4.01.02.00	15-013-01	119,625.00
Aseo de Calles, Parques y Avenidas	12.5.99.01.08.00	15-013-01	2,776.44
Derechos por Lotes de Cementerio	12.5.99.02.19.00	15-013-01	22,404.80
Constancias	12.5.99.02.20.00	15-013-01	20,025.90
Permisos para lotificar	12.5.99.02.29.00	15-013-01	22,625.00
Permisos para operación de negocios	12.5.99.02.30.00	15-013-01	44,395.47
Ingresos por Subastas	12.8.1.00.00.00	15-013-01	6,300.00
Servicios de Documentación	15.2.19.01.01.01	15-013-01	7,760.00
Servicios de Medidas y Remedidas	15.2.19.01.03.00	15-013-01	2,512.68





Servicio de Tren de Aseo	15.2.19.02.05.00	15-013-01	25,622.81
Recuperación de Mora por Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	17.6.3.98.01.00	15-013-01	10,372.36
Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	22.3.1.01.01.01	15-013-01	186,244.97
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>551,229.35</b>
<b>II.- ASIGNACIONES OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estructura del Egreso</b>	<b>Fuente</b>	<b>Monto</b>
Complementos	03 00 000 001 000 11600	15-013-01	60,000.00
Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	03 00 000 001 000 22220	15-013-01	15,000.00
Multas y Recargos: Multas y recargos	03 00 000 001 000 27300	15-013-01	11,812.22
Productos Alimenticios y Bebidas	03 00 000 001 000 31110	15-013-01	10,000.00
Contraparte en Construcción del Sistema de Agua Potable, Comunidad Brisas del Campo	11 06 002 000 002 47110	15-013-01	155,000.00
Mejoramiento y Reparación por causa de Desastres Naturales del Proyecto de Electrificación Comunidad de San Marcos	11 09 001 000 001 23400	15-013-01	99,417.13
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Zona Productoras de 3000LB/ pulg. Comunidad de San Rafael	15 01 010 000 010 47210	15-013-01	200,000.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>551,229.35</b>

**Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobada la Modificación Presupuestaria en Ampliación al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por Alza (Aumento) de Ingresos percibido, de lo aprobado en el presupuesto para este ejercicio fiscal, por la cantidad de L. 551,229.35 tal como queda descrita y relacionado en la presente acta. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramirez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

\*\*\*\*\* **ES CONFORME A SU ORIGINAL** \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

  
**ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (14):** Expresa el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios que el Jefe del departamento de Contabilidad/Presupuesto, ha enviado modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación ante la Honorable Corporación Municipal; consistiendo en modificaciones presupuestarias en Traspaso (Transferencia) entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos, por la cantidad de L. 837,517.11 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIESI SIETE LEMPTRAS CON 11/100; así mismo se describe de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA (TRASPASOS) DE FONDOS PRESUPUESTARIOS			
1.- DEBITO (TRASPASO DE MENOS)			
Concepto	Estructura del Debito	Fuente	Monto
Confecciones Textiles	03 00 000 001 000 32200	15-013-01	5,000.00
Elementos de Ferretería	03 00 000 001 000 36930	15-013-01	2,433.47
Útiles y Materiales Eléctricos	03 00 000 001 000 39300	15-013-01	20,000.00
Utensilios de Cocina y Comedor	03 00 000 001 000 39400	15-013-01	19,000.00
Sueldos Básicos	03 00 000 002 000 11100	15-013-01	8,803.20
Sueldos Básicos	03 00 000 005 000 11100	15-013-01	9,000.00
Decimotercer Mes	03 00 000 005 000 11510	15-013-01	16,500.00
Sueldos Básicos	04 00 000 005 000 11100	15-013-01	60,000.00
		11 001 01	51,824.74
Sueldos Básicos	04 00 000 006 000 11100	11 001 01	8,803.00





Sueldos Básicos	05 00 000 001 000 11100	11 001 01	4,172.00
Jornales	06 00 000 005 000 12200	15-013-01	70,000.00
Productos de Papel y Cartón	06 00 000 005 000 33100	15-013-01	5,000.00
Productos de Material Plástico	06 00 000 005 000 35800	15-013-01	15,000.00
Ampliación al Proyecto del Sistema de Agua Potable, Comunidad Llano Largo San Jerónimo	11 06 016 000 016 47110	15-013-01	100,000.00
Pre- factibilidad Ampliación al Proyecto de Electrificación	11 07 001 000 001 24200	15-013-01	50,000.00
Construcción de Viviendas, área urbana	11 08 003 000 003 47110	15-013-01	50,000.00
Contraparte Construcción Alcaldía Municipal	13 03 002 000 002 47210	15-013-01	51,364.00
Villa Navideña	13 04 000 006 000 54200	15-013-01	100,000.00
Fortalecimiento a las Capacidades Administrativas a través del POA de Recurso Humano	14 02 000 003 000 54200	15-013-01	42,314.70
Fortalecimiento de Cajas Rurales	14 03 000 002 000 54200	15-013-01	50,000.00
Mejoramiento de la Red Vial de zonas productoras de café	14 03 002 000 002 23400	15-013-01	40,000.00
Construcción de Túmulos, Calles Principales	15 01 007 000 007 47210	15-013-01	50,000.00
Acondicionamiento de Área Ceremonial Zona D-A	15 02 009 000 009 47210	15-013-01	8,302.00
TOTAL DEBITO			837,517.11
II.- CREDITO (TRASPASO DE MAS)			
Concepto	Estructura del Crédito	Fuente	Monto
Multas y Recargos	03 00 000 001 000 27300	11 001 01	9,000.00
Llantas y Cámaras de Aire	03 00 000 001 000 34400	15-013-01	82,770.00
		11-001-01	10,700.00
Aceites y Grasas Lubricantes	03 00 000 001 000 35650	15-013-01	25,000.00
Repuestos y Accesorios	03 00 000 001 000 39600	15-013-01	103,200.00
Jornales	04 00 000 001 000 12200	11 001 01	44,512.70
		15-013-01	10,000.00
Contra parte en la construcción del módulo del kínder Nuevo Renacer, en Convenio con ONG	11 04 015 000 015 47210	15-013-01	0.09
Construcción y mejoramiento de Cajas Puentes, Zona Rural	15 01 006 000 006 47210	15-013-01	337,759.53






Construcción de huellas vehiculares de concreto ciclópeo, en la comunidad de plan de los mangos (Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos)	15 01 009 000 009 47210	15-013-01	111,798.60
construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Zona Productoras de 3000LB/ pulg.	15 01 010 000 010 47210	15-013-01	68,128.63
Reparación de Edificaciones Municipales	15 02 012 000 012 47210	15-013-01	33,947.56
Adquisición Equipo de Oficina	15 03 000 001 000 42120	15-013-01	700.00
<b>TOTAL, CREDITO</b>			<b>837,517.11</b>

**Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobada la Modificación Presupuestaria de Transferencia entre asignaciones presupuestaria del Presupuesto de Egresos por la cantidad de L. 837,517.11 tal como queda descrita y relacionado en la presente acta. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramirez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

\*\*\*\*\* **ES CONFORME A SU ORIGINAL** \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

  
**ABG. NICOLE FREJE INESTROZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (15):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por recibida la Notificación realizada por el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; sobre el dictamen recibido de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, emitido por la Unidad de Análisis y Dictamen, el cual contienen las observaciones y recomendaciones sobre los informes de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, Correspondiente al II Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024; Así mismo, se da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas, dicha documentación será enviada en primera instancia vía correo electrónico, una vez revisados y con el visto bueno correspondiente se presentará de forma física original ante la Dirección de Fortalecimiento Municipal. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (16):** Expresa el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios que el Jefe del departamento de Contabilidad/Presupuesto, ha enviado modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación ante la Honorable Corporación Municipal; consistiendo en modificaciones presupuestarias en Traspaso (Transferencia) entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos, por la cantidad de L. 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS ), así mismo se describe de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA (TRASPASOS) DE FONDOS PRESUPUESTARIOS			
<b>I.- DEBITO (TRASPASO DE MENOS)</b>			
Concepto	Estructura del Debito	Fuente	Monto
Construcción de Central de Transporte	13 05 007 000 007 47210	15-013-01	13,500.00
Mejoramiento de la Red Vial de zonas productoras de café	14 03 002 000 002 23400	15-013-01	10,000.00
Fortalecimiento de Cajas Rurales	14 03 000 002 000 54200	15-013-01	20,000.00
Herramientas Mayores	15 03 000 003 000 42800	15-013-01	46,500.00
Adquisición de Electrodomésticos	15 03 000 004 000 42140	15-013-01	50,000.00
	<b>TOTAL DEBITO</b>		<b>140,000.00</b>
<b>II.- CREDITO (TRASPASO DE MAS)</b>			
Concepto	Estructura del Credito	Fuente	Monto
Adquisición Equipo de Oficina	15 03 000 001 000 42120	15-013-01	140,000.00
	<b>TOTAL CREDITO</b>		<b>140,000.00</b>

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobada la Modificación Presupuestaria de Transferencia entre asignaciones presupuestaria del Presupuesto de Egresos por la cantidad de L.140,000.00 tal como queda descrita y relacionado en la presente acta. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma





*Vicealcaldesa Municipal Heidi Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramirez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.*

\*\*\*\*\* **ES CONFORME A SU ORIGINAL**\*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



**ABG. NICOLE FREJE INESTROZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (17): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibido el informe mensual No. 07-2024 UAIM-JESUS DE OTORO correspondiente del 1 al 31 de julio de 2024, presentado por Adrián Claros Ramírez Auditor Interno y darles seguimiento a las recomendaciones emitidas.** -Firma y Sello: *Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara.* - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
**ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (18): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes aprueba el Plan de Acción del Proyecto Cívico 2024 presentado por el Comité Cívico Interinstitucional permanente COCIP de Jesús de Otoro.** -Firma y Sello: *Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.*

\*\*\*\*\* **ES CONFORME A SU ORIGINAL** \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

**ABG. NICOLE FREJE INESTROZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (19): La Corporación Municipal de Jesús De Otoro, Intibucá CONSIDERANDO: Que, Para lograr ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia en el logro de los objetivos institucionales. Que, Es obligación promover el control social a través de información de calidad accesible a toda la comunidad por los medios más apropiados. Que, La Corporación Municipal de Jesús de Otoro, que preside el Alcalde Juan Carlos Tosta Turcios, en el ejercicio de sus atribuciones legales; ACUERDA: Aprobar las siguientes POLÍTICAS INSTITUCIONALES para guiar en forma permanente la promulgación de reglamentos, el diseño e implementación de procesos, instructivos y otras normativas, con el propósito de lograr ética, transparencia, eficiencia, eficacia y economía, en la gestión integral de la Municipalidad de Jesús de Otoro, Intibucá. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (20): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda Firmar Acta de Compromiso para la Implementación del Marco Rector Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

**ABG. NICOLE FREJE INESTROZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (21): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar el Reglamento para la Creación Y Funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #063 de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2024)**. - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11. **ACUERDOS: Punto (10). Numeral (22):** Expresa el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios que la encargada de Oficina Municipal de la Mujer, ha enviado modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación ante la Honorable Corporación Municipal; consistiendo en modificaciones presupuestarias en Traspaso (Transferencia) entre Asignaciones Presupuestaria del 5% que corresponde al Programa en Atención a la Mujer establecido en el Artículo 205, numeral 2) de las DGPR, Decreto Legislativo 62-2023, por la cantidad de L. 56,000.00, ( CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS), financiado con de Transferencia Según Ley; así mismo se describe de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA (TRASPASOS) DE FONDOS PRESUPUESTARIOS			
<b>I.- DEBITO (TRASPASO DE MENOS)</b>			
Concepto	Estructura del Debito	Fuente	Monto
Eje de Prevención de la Violencia 20%	12 01 000 001 000 54200	11-001-01	33,000.00
Eje de Participación Social y Política 10%	12 03 000 001 000 54200	11-001-01	23,000.00
<b>TOTAL DEBITO</b>			<b>56,000.00</b>
<b>II.- CREDITO (TRASPASO DE MAS)</b>			
Concepto	Estructura del Crédito	Fuente	Monto
Eje de Salud 20%	12 04 000 001 000 54200	11-001-01	10,000.00
Eje Ambiente 10%	12 06 000 001 000 54200	11-001-01	46,000.00
<b>TOTAL CREDITO</b>			<b>56,000.00</b>

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; **ACUERDA** dar por aprobada la Modificación Presupuestaria de Transferencia entre asignaciones presupuestaria del programa de la Mujer por la cantidad de L. 56,000.00, tal como queda descrita y relacionado en la presente acta. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos





*Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramirez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.*

\*\*\*\*\* **ES CONFORME A SU ORIGINAL** \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

**ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #064 de fecha doce (12) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía, Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina y Jefes de Departamentos y Unidades Municipales - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 8. **ACUERDOS: Punto (7). Numeral (1): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por recibido el informe de Tesorería Municipal correspondiente al mes de agosto del año 2024, ingresos por la cantidad de 3,066,586.74 y egresos por la cantidad de L. 6,571,765.92 presentado por la Tesorera Municipal Lic. Andrea Nickolle Urquía Gámez y Contadora Municipal Pm. Delmis Margarita Gomez Martínez.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISIETE (27)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
  
ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #064 de fecha doce (12) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía, Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina y Jefes de Departamentos y Unidades Municipales - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 8. **ACUERDOS: Punto (7). Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por recibida la notificación presentada por la Tesorera Municipal Lic. Andrea Nickolle Urquía Gámez, para el traslado de fondos de la cuenta de ahorro de Dominios plenos a la cuenta de cheque a nombre de la Alcaldía Municipal dichos fondos son destinados para inversión.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISIETE (27)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

  
ABG. NICOLE FREJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #064 de fecha doce (12) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía, Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina y Jefes de Departamentos y Unidades Municipales - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 8. **ACUERDOS: Punto (7). Numeral (3): El Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, y el Ing. Dexter García Ventura jefe del departamento de Control Tributario Municipal, junto a las Unidades como ser: Auditoría Interna, Tesorería, Contabilidad/Presupuesto, Administración Tributaria, Administración Catastral, Dirección Municipal de Justicia (DMJ), Unidad de Compras y suministros (UCS), Unidad Técnica Municipal (UTM), Unidad Municipal Ambiental (UMA), Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), Encargada de la Oficina la Mujer (OMM), Encargada de Oficina Municipal Niñez y Juventud (OMNJ), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP); menciona que en cumplimiento al artículo 147, 148 de La Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente; somete a consideración de revisión, y después de haber realizado el análisis previo propone las reformas del Plan de Arbitrios Municipal 2024 para el ejercicio fiscal 2025, lo siguientes: a) Reformas, modificación e incorporaciones algunas tarifas de tasas y servicios. Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral 7 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibida y aprobada la propuesta referente a las Reformas, modificación e incorporaciones del Plan de Arbitrios Municipal del año 2024 para el Ejercicio Fiscal 2025 y en la presente sesión ha comenzado con su análisis y revisión, para su posterior aprobación. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramirez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISIETE (27)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

  
  
**ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #064 de fecha doce (12) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía, Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benitez Molina y Jefes de Departamentos y Unidades Municipales - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 8. **ACUERDOS: Punto (7). Numeral (4): Considerando: Que, según la Ley de Municipalidades artículo 76.- El valor catastral podrá ser ajustado en los años terminados en (0) cero y en (5) cinco, siguiendo los criterios siguientes: a) Uso de suelo; b) Valor del Mercado; c) Ubicación, y; d) Mejoras. Y en su Reglamento General artículo 85.- El valor catastral de los inmuebles será ajustado en los años terminados en cero (0) y en cinco (5). Además de los factores de valorización expresados en el artículo 76 de la ley, el avalúo podrá basarse en los elementos y circunstancias a) El valor declarado del inmueble, con indicación del valor del terreno y del edificio o construcción; b) Precio de venta o valor de mercado actual. Se puede complementar esta información con el valor actual de las propiedades adyacentes; c) Clase de materiales de construcción utilizados en todas y cada una de las partes del inmueble o área construida; y, d) Los beneficios directos que perciba el inmueble por ejecución de obras de servicio público. Por lo tanto, La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la realización de la consultoría para la actualización de los valores catastrales. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISIETE (27)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL







## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #064 de fecha doce (12) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía, Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina y Jefes de Departamentos y Unidades Municipales - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 8. **ACUERDOS: Punto (7). Numeral (5): El Señor alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, encargada del Departamento de Contabilidad/ Presupuesto Municipal, Junto a las unidades como ser: Auditoría Interna, Tesorería, UMAP, Administración Tributaria, Administración Catastral, Dirección Municipal de Justicia (DMJ), Unidad de Compras y suministros (UCS), Unidad Técnica Municipal (UTM), Unidad Municipal Ambiental(UMA), Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), Encargada de la Oficina la Mujer (OMM), Encargada de Oficina Municipal Niñez y Juventud (OMNJ), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), en cumplimiento a lo contenido en el Capítulo VI del Presupuesto expresado la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente; somete a consideración de revisión, análisis y posterior aprobación el ante proyecto Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por una estimación total de Lps. 46,727,122.00 (Cuarenta y Seis Millones Setecientos Veintidós lempiras Exactos), el cual incluye el Plan de Inversión, Plan Operativo Anual y Libro de Sueldos y Salarios; entregando a cada miembro corporativo una copia respectiva de cada ante proyecto.- Después de recibir, discutir y ser sometido a consideración; en cumplimiento al artículo 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibido y aprobado el Ante Proyecto del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Ejercicio fiscal 2025, Plan de Inversión, Plan Operativo Anual y Libro de Sueldos y Salarios de la municipalidad de Jesús de Otoro, departamento de Intibucá. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISIETE (27)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL







## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #064 de fecha doce (12) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yikxia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía, Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina y Jefes de Departamentos y Unidades Municipales - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 8. **ACUERDOS: Punto (7). Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda solicitar un espacio en la asamblea de JAPOE para tratar temas de interés en común.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gomez Martinez, Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

\*\*\*\*\* ES CONFORME A SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISIETE (27)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

  
ABG. NICOLE FREJE INESTROZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

